

Laudables propósitos

Después de tantos proyectos malogrados y de tantas esperanzas que resultaron fallidas, parece tratarse por fin de hacer algo definitivo para dar satisfacción a las legítimas aspiraciones del Secretariado.

Según informes que nos merecen entero crédito, los Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia, entre las varias reformas que se proponen introducir en las leyes vigentes, se comprenden algunas que tienden a mejorar la clase de Secretarios de Ayuntamiento y la de Secretarios de Juzgado municipal respectivamente.

Al complacernos en indicarlo así a nuestros lectores no pretendemos se hagan lusiones respecto a este particular.

Bueno fuera, y sobradamente lo tenemos defendido y propagado en esta misma Revista, la elevación a carreras de los cargos de Secretario expresados, con la reglamentación precisa para las formas de ingreso, ascenso, dotaciones decorosas, estabilidad, etc., etc.

Sin embargo, la penuria económica de muchos pueblos, el necesario respeto a los derechos adquiridos y otras muchas circunstancias impedirán quizás que se acometa la reforma de una manera firme y decidida como fuera nuestro deseo, para el logro del cual hemos de seguir consagrando nuestro modesto esfuerzo con la misma fe y entusiasmo que hasta el presente hemos tenido.

En cuanto a los Secretarios de Ayuntamiento no dudamos en vaticinar que lo menos que habrá de consignarse a su favor en la nueva ley municipal es una estabilidad mayor que la que les daba la de 1845 que, a pesar de su carácter centralizador en general, en lo que respecta a los empleados referidos decía en su art. 89 lo siguiente:

«Los Secretarios de Ayuntamiento serán nombrados por la misma corporación municipal; pero su separación no podrá acordarse por el Ayuntamiento sino en virtud de expediente en que resulten los motivos de esta providencia. El jefe político, mediando causa grave, podrá también suspender y destituir a los Secretarios de Ayuntamiento dando cuenta al Gobierno para la resolución que convenga.»

No basta esto, bien lo sabemos; pero si todos aunamos nuestros esfuerzos, si los Secretarios hacen oír su voz, y unidos reclaman sus legítimos derechos, no podrán verse desatendidos, y cuando menos, repetimos, se les reconocerá esa principal garantía, sin la cual es imposible adelantar un paso en la regeneración de la Administración municipal y del mismo Secretariado que es el que más la desea.

Dada la inestabilidad de las leyes administrativas en España y la facilidad con que se publican Reales decretos que derogaron otros anteriores, según conviene ó interesa a los gobernantes, creemos de momento lo más urgente é indispensable y sobre todo práctico, que se consigne esta garantía de la estabilidad en la ley municipal, pues consignada en la ley es más difícil derogarla: sin perjuicio de que en la propia ley se disponga la creación de la carrera, y que se organice ésta luego en la forma más adecuada y conveniente.

Entre tanto, precisa seguir trabajando cada uno en la medida de sus fuerzas, y estrechar los lazos de unión entre la clase, para que esos

planes é proyectos, que por hoy no pasan de tales sean pronto una realidad, pidiendo con energía y constancia, sin desmayos, á la vez que teniendo la indispensable prudencia para saber aprovechar las ocasiones y aceptar lo menos como base, para obtener lo más.

El pensamiento de *La Administración Práctica* en esta materia, no hemos de expropiarlo, porque en sus páginas lo tenemos consignado con entera claridad y precisión. Ya cuando la presentación al Senado del proyecto del señor Conde de la Romera, en la Asamblea de Secretarios de Ayuntamiento de Cataluña, de que es Presidente nuestro estimado director, últimamente en el Congreso administrativo de Madrid, y constantemente en esta *Sección Libre*, hemos apoyado la necesidad de la organización de la carrera de Secretarios, como medio el más eficaz para el mejoramiento de la administración pública y hemos condenado siempre con energía la situación presente, en que el Secretario se encuentra á merced de las miserias del caciquismo, con un mezquino sueldo, no sólo sin esperanzas de mejora, sino con la amenaza constante de una destitución que le prive del pan de su familia y le suma en la miseria, las más de las veces por querer cumplir con su deber y no doblegarse á exigencias indecorosas, ó quizás criminales. Bien demostrados tenemos también los perniciosos efectos que esta situación produce en la marcha de la administración municipal.

No ya por interés del Secretariado, sino por el de la buena administración, importa que el Gobierno se preocupe de poner inmediato remedio á estos males; y si es cierto que se quiere ir en serio á la regeneración, (nosotros, á pesar de hallarnos apartados de la política, así hemos de creerlo dadas las manifestaciones del actual Gobierno) no cabe olvidar que el primer engranaje de la administración, es el de la municipal, y que si ésta no se mejora es inútil pensar en la de los demás organismos administrativos.

Esperamos que así lo comprenderá el actual Gobierno y que cumplirá los anunciados propósitos que motivan estas líneas, en la seguridad de merecer bien de todos los buenos españoles si así lo hiciera; que de otra suerte no será sino otro continuador más de la calamitosa historia de los últimos años.

(De *La Administración Práctica*)

De política

Con la farsa que se ha de representar hoy, quedará formado el futuro Parlamento y habrá recibido nuevo golpe el régimen parlamentario.

Serán las que han de abrirse dentro de un mes, unas Cortes como las demás; expresión, no de la voluntad nacional, sino resultado de amañes realizados por los que gobiernan y de componendas concertadas con aquellos que les han de suceder en el gobierno.

En ningún país sucede lo que en España ocurre y así andamos tan medrados, que da lástima vernos.

Todo es pura ficción entre nosotros; y ahora, cuando van á tocarse los resultados

del engaño, sabe Dios lo que ha de acontecer.

Consecuencias del falseamiento del régimen han sido los cambios de gobernantes y las inevitables disoluciones de Parlamentos; nada de particular ocurría cuando se verificaban las mudanzas, por lo mismo que ni los que salían ni los que entraban eran fiel representación de los sentimientos nacionales; el país, que solo desea verse bien gobernado, no podía interesarse en aquellos cambios, cuando en ellos no se le daba participación: aceptaba los hechos, sin rebelarse contra los que los producían, creyendo que con esto evitaba grandes males; y de este modo se iba tirando, sin avanzar gran cosa en el camino del bien público.

Venían luchando, en apariencia, más por las ideas que por los intereses, y la gran masa se conformaba con que se le dejara espacio para atender á los suyos aun que los gobernantes no desdicharan aquellos de que podían sacar mayor provecho. Así unos y otros han caminado á la ruina, y en los momentos actuales, cuando ésta se ha consumado y se han de tocar las consecuencias del desastre, todo revela que la protesta ha de ser ruda contra los procedimientos que se han de emplear.

Por libertad de más ó de menos, no se ha movido este pueblo hace algunos años y tampoco ha prestado pizca de atención á las enormes irregularidades que se han venido cometiendo; quienes porque obtenían provechos del procedimiento, quienes porque se prometían recabarlos, todos se conformaban con la marcha impresa; unos y otros iban tirando, según la frase generalmente empleada, sin contar con lo que pudiera ocurrir.

Y ha ocurrido que no hay medio de continuar el engaño y que los pasados yerros se han de pagar con creces; y ahí está precisamente la dificultad mayor con que ha de tropezar el futuro Parlamento.

No representa al país, sino que es un compuesto de intereses particulares; y como las cargas sobre el país han de arrojarlas los que se apoderan de su representación, ya se verá cómo aquél trata de librarse del peso que se le echa encima.

Ni un síntoma puede señalarse favorable al Gobierno; y su labor ha de ser más difícil, cuanto que entre los suyos y sus afines no existe aquella unidad necesaria para acometer las grandes empresas.

Estas artes que ahora se practican para conseguir mayoría en una y otra Cámara, darán como han dado antes el resultado apetecido; pero dejarán también, como siempre dejaron, ancho campo al descontento, despertando el deseo de las represen-

tas; y puede ocurrir que en estas tome parte la opinión pública á poco que se acerque á la morada en donde falsamente se ostentará su representación.

MUNDO MILITAR

La publicación del último *Anuario militar* que hace todos los años el Depósito de la Guerra del cual es jefe el ilustre coronel de Estado Mayor Sr. Benitez Parody inspira á un apreciable colega las siguientes justísimas reflexiones, acerca de la escala de tenientes coroneles de Infantería:

«De Enero de 1887 son los primeros tenientes coroneles que aún están esperando pacientemente una vacante que no llega. Es decir, que llevan «más de doce años» en su empleo, y no ven el medio de salir de él. Como hemos dicho muchas veces para apreciar lo que ese largo período de tiempo significa, ha de tenerse en cuenta que esos tenientes coroneles sufrieron ya en su anterior empleo y en este mismo que hoy tienen, los efectos de la paralización á que hubo que poner término con el llamado «salto del tapón».

No es esto solo. Si del año 1887 no hubiera más que unos cuantos tenientes coroneles podría decirse que el estancamiento no podría prolongarse más; pero la situación desgraciadamente, tiene que empeorar de día en día. El año pasado con todas las múltiples incidencias de la guerra no han ascendido por antigüedad en todo el año más que 25 tenientes coroneles: pues bien; del año 1887 figuran en el escalafón—deducidos los «dos» que han ascendido hasta fin de Marzo—29, de modo que solo con los de ese año hay para todo el actual y la mitad del que viene. Esos jefes, pues, ascenderán á coronel contando en su actual empleo «trece años y medio» de antigüedad. ¿Es esto justo? ¿Es siquiera tolerable?

Salta más á la vista lo absurdo de semejante estancamiento si se compara la situación de esta escala de infantería con las que tiene en las demás armas, cuerpos é institutos, que también está expresada al día en el *Anuario*.

- En Caballería los tenientes coroneles más antiguos son de 1892
- En Artillería, de 1891
- En Ingenieros, de 1891
- En Estado Mayor, de 1894
- En Guardia civil, de 1895
- En Carabineros, de 1892
- En A. M. los comisarios de 1.ª son de 1892.
- En S. M., los subinspectores de 1.ª de 1893.

En F. M., los subinspectores de 2.ª, de 1895.

En el Cuerpo Jurídico, los auditores de brigada de 1894.

¿Hacen falta más datos para llevar al ánimo del ministro de la Guerra la convicción de que las cosas no pueden continuar así, y que urge á toda costa su remedio? Entendemos que no.

Lo expuesto con datos oficiales basta.»

Sociedad de Conciertos Bernis

He aquí el cuadro de artistas que, dirigidos por la Srta. Bernis, han de hacer en breve una excursión por las principales poblaciones españolas y de Francia, Bélgica, Alemania é Inglaterra:

- Soprano, Srta. Dolores Escalona.
- Mezzo-Soprano, Srta. Constanca López.
- Tenor, D. Rafael Bezares.
- Baritono, D. Marino Ainet.
- Quinteto.—D. Julio Francés (violín á solo), D. Juan Fabre (violín), D. Manuel Alvarez (viola), D. Salvador Pastora (violoncello), y D. José Bonet (pianista).
- Banda de Arpas.—Srtas. Barrejón (Consuelo), Díaz (Manuela), Elorz (Concepción y Mercedes), Fernández (Purificación), Fraile (Consuelo), López Carballido (Dolores), Moreu (Augusta), Ruiz Albeniz (Sara) y Sánchez Sevilla (Angeles).

Representante, D. Francisco Ribote.—Dirección: Arrieta, 17, 2.º

En los conciertos que celebre en el extranjero dará á conocer el cuadro artístico, las obras más populares del repertorio español.

Los más reputados maestros compositores están escribiendo obras con destino á esta Sociedad.

La Srta. Pretel se unirá al cuadro artístico en París en el mes de Septiembre próximo.

El único concierto, antes de la excursión, que celebrará en Madrid la Sociedad de Conciertos «Bernis», tendrá lugar en el mes de Mayo próximo, á beneficio de la Asociación de la Prensa.

La tracción eléctrica

El sistema Diatto

A estas horas ha debido inaugurarse en Tours un nuevo sistema de tranvías eléctricos, llamado «Diatto», y si el éxito corresponde á las esperanzas de los iniciadores, puede asegurarse que producirá verdadera revolución en los diferentes sistemas de tracción eléctrica.

La línea que han de recorrer esos tran-

vedad aquel negocio á sangre caliente y cuando estaba picado el molino, por lo que en la tardanza suele estar muchas veces el peligro, y á Dios rogando y con el mazo dando, y que mas vale un tomo que dos te daré, y el pájaro en la mano que buitre volando.

No mas refranes, Sancho, por un solo Dios, dijo Don Quijote, que parece que te vuelves al «sicut erat»: habla á lo llano, á lo liso, á lo intrincado, como muchas veces te he dicho, y verás como te vale un pan por ciento.

No se qué mala ventura es esta, mia, respondió Sancho, que no sé decir razon sin refran, ni refran que no me parezca razon; pero yo me enmendaré si pudiere, y con esto cesó por entonces su plática.

— 2056 —

traía consigo á un escudero llamado Sancho Panza.

Si traía, respondió Don Alvaro, y aun que tenía fama de muy gracioso, nunca le oí decir gracia que la tuviese.

Eso creo yo muy bien, dijo á esta sazón Sancho, porque el decir gracias no es para todos; y ese Sancho que vuesa merced dice, señor gentilhomme, debe de ser algun grandísimo bellaco, frión y ladrón juntamente, que el verdadero Sancho Panza soy yo; que tengo mas gracias que lloridas; y si no, haga vuesa merced la experiencia, y ándese tras de mí por lo menos un año, y vera que se me caen á tales y tantas, que sin saber yo las mas veces lo que me digo, hago reír á cuantos me escuchan; y el verdadero Don Quijote de la Mancha, el famoso, el valiente y el discreto, el enamorado, el desfacedor de agravios, el tutor de pupilos y huérfanos, el amparo de las viudas, el matador de las doncellas, el que tiene por única señora á la sin par Dulcinea del Toboso, es este señor que está presente, que es mi amo: todo cualquier otro Don Quijote y cualquier otro Sancho Panza es burlería y cosa de sueño.

queria refriarme, que los nuevos disciplinantes corren este peligro.

Hízolo así Don Quijote, y quedándose en pelota abrigó á Sancho, el cual se durmió hasta que le despertó el sol, y luego volvieron á proseguir su camino, á quien dieron fin por entonces en un lugar que tres leguas de allí estaba.

Apeáronse en un meson, que por tal le reconoció Don Quijote, y no por castillo de cava honda, torres, rastrillos y puentes levadiza: que despues que le vencieron, con mas juicio en todas las cosas discurría, como ahora se dira.

Alojáronle en una sala baja, á quien servían de guadameciles unas sargas viejas pintadas, como se usa en las aldeas.

En una dellas estaba pintado de malísima mano el robo de Elena cuando el atrevido huésped se la llevó á Menelao, y en otra estaba la historia de Dido y de Eneas, ella sobre una alta torre, como que hacia de señas con una media sabaña al fugitivo huésped, que por el mar sobre una fragata ó bergantín se iba huyendo.

Notó en las dos historias que Elena no iba de muy mala gana, porque se reía

vías abarca una extensión de tres leguas. Anteriormente se han hecho ensayos, con resultados excelentes, de este sistema en Lyon, pero en trayecto de pocos metros.

El tranvía Diatto pertenece al mismo sistema de los tranvías eléctricos de conductores. No lleva, como los tranvías de acumuladores, almacenada la electricidad en el interior de los carruajes, sino que la va tomando en la marcha de un cable conductor, tendido paralelamente a los rails, y que le trasmite la energía que se produce en la fábrica central. Dicho cable es subterráneo y comunica la electricidad a los coches por medio de un artificio especial, en el que consiste precisamente la originalidad del sistema.

En toda la extensión de la línea, de distancia en distancia, hallanse empotrados en el suelo, como los dientes en sus alveolos, morrillos de hierro huecos y formando una especie de recipiente ó cubeta, llena a la mitad de mercurio; sobre éste actúa una capa de carbón, defendida a su vez por una cubierta de hierro fundido. Un tornillo de hierro, cuya extremidad inferior flota libremente en el mercurio, hace comunicar la cubeta por derivación con el cable conductor.

Al pasar el tranvía por cada uno de esos morrillos se verifica una toma de corriente en forma por demás ingeniosa; barras imantadas, sujetas en el fondo del vehículo, atraen el tornillo de hierro cuyacabeza de grafito viene a unirse con la cubierta de la pila; la extremidad del tornillo no deja por eso de estar sumergida en el mercurio. En el momento del contacto ciérrase el circuito entre el carruaje la fabrica; la corriente actúa toda su intensidad y los electromotores que ponen en movimiento a las ruedas ejercen su acción.

Cuando el vehículo abandona su posición sobre el morrillo ó coginete, el tornillo desciende por su propio peso al quedar libre de la influencia del imán; naturalmente el circuito queda otra vez interrumpido, sólo que como la distancia entre los coginetes metálicos se ha calculado la manera que sea siempre inferior a la longitud de la barra imantada, el vehículo no puede detenerse jamás, puesto que el efecto es continuo al serlo a su vez el contacto.

El sistema Diatto no puede originar ni complicaciones ni riesgos; la corriente eléctrica no se manifiesta sino en el momento deseado y en el punto exacto en que es necesaria su influencia. No existe, pues, el peligro de que cualquier transeunte reciba las descargas eléctricas, como acontece en el sistema de conductores aéreos.

El crucero más veloz del mundo

Según telegrafían de Roma, el Gobierno italiano ha comprado el crucero *Hai-Chi*, construido en los astilleros ingleses de Whitwort por encargo del Gobierno chino.

Fué botado al agua en Enero de 1898. Desplaza 4.300 toneladas, tiene cinco metros de calado, 121 de eslora y 14 de man-

ga. El puente lleva una coraza de siete milímetros de espesor.

Está armado el barco con dos cañones de 203 milímetros, 11 de 120, 12 de 47 y seis de 37. Lleva además cinco tubos lanzatorpedos. Las máquinas desarrollan una fuerza de 17.000 caballos. La velocidad es de 24 millas con tiro forzado.

Es un crucero que únicamente lleva protección de blindaje en el puente.

Es, por lo tanto, un buque imperfecto para la defensa.

Se han sacrificado en él muchas condiciones a la de velocidad. Esta es superior a la de todos los cruceros del mismo tonelaje que existen en el mundo.

Además, al adquirirle Italia ha privado de un elemento de combate a China, en el momento en que las relaciones de la Monarquía de los Saboyas con el Celeste Imperio son tirantes por no haber obtenido aquélla en arriendo la bahía de San Mun.

El barco ha costado 11 millones de liras. Se llamará *Príncipe Eugenio de Saboya*, y ha salido para Inglaterra el capitán de navío Moreno Vittorio, que será el comandante del buque.

A bordo del transporte *Eridano* va la oficialidad y la tripulación del nuevo crucero.

Nuestro comercio con el Brasil

Durante el año 1898 se importaron por el Brasil 15.591 pipas de vino español, cantidad pequeña si se compara con lo importado de Portugal, que ascendió a 43.835 pipas de igual cubida que las españolas, ó sea de 480 litros.

Sumando a estas cifras las de otras procedencias, resulta un total de 64.367 pipas importadas, aparte de otras pequeñas cantidades de vinos franceses é italianos.

Es de notar que en el Brasil ningún comerciante vende vino español anunciándolo como tal y sí como portugués ó francés.

La escasez de relaciones comerciales de nuestro país con el Brasil obedece a varias causas, todas ellas remediabiles.

Como quiera que nuestros productores, en general, disponen de poco capital, no pueden realizar sus ventas a largo plazo, y este es uno de los obstáculos mayores que se oponen a nuestras relaciones mercantiles con el Brasil.

Fácilmente se salvaría este inconveniente si un establecimiento de crédito español descontase letras sobre la plaza de Rio Janeiro. El industrial de la Península podría de este modo disponer inmediatamente del producto de sus ventas, y dicho establecimiento vendría a ser un centro de información respecto a la confianza que merecen las casas compradoras.

Entonces nuestros productos se venderían como españoles, y no ocurriría como en la actualidad, en que la inmensa mayoría de ellos se venden como extranjeros, porque comprados en España por casas de comisión extranjeras, exigen estas que las marcas é inscripciones se punjan en el idioma de sus respectivos países.

Otra de las causas que se oponen al fomento de nuestro comercio en aquel país es la ausencia de buques españoles en el puerto de Rio Janeiro. Las pocas líneas de vapores extranjeros que tocan en algunos de nuestros puertos exigen un exagerado sobrepeso sobre los fletes que recarga el precio de la mercancía y dificulta la competencia.

Los derechos que pagan nuestros caldos son los mismos que en el año anterior.

Hasta 14 grados, 200 reis por kilo en casco y 400 reis por kilo embotellado. De 12 á 24 grados, 400 y 500 respectivamente.

Los que exceden de 24 grados, 500 y 600.

Los espumosos; vermuth, Bitter, etcétera 2.500 reis por kilo.

Además, págase por pipa 9.000 reis para el Municipio y Casa de Misericordia y 3.000 de almacenaje.

El cambio actual recarga en un 30 por 100 estos derechos.

Los vinos conviene que no excedan de 14 grados (los comunes), porque en caso contrario, como puede observarse, se duplican los derechos.

Los aceites podrían venderse á buen precio en el Brasil, sobre todo, si nuestros cosecheros perfeccionasen su fabricación.

Otros muchos de nuestros productos, como la sal, las patatas, tapones de corcho, etc., encontrarían buen mercado en la citada República si se dieran facilidades á nuestro comercio.

Infundio policiaco

Al inspector del distrito del Congreso, que el viernes prestaba servicio en el teatro de la Comedia, se le antojó sospechoso uno de los concurrentes, y obsesionado con esta idea, le siguió hasta las localidades del piso principal, donde se sentó en la delantera núm. 2.

Cuando ya había comenzado la función entraron una señora y un caballero, y el acomodador hizo presente al sujeto vigilado que no estaba en su sitio.

Este con no muy buenos modales se resistió á cambiar de sitio, pero por fin accedió á ello convencido de que no ocupaba la localidad que le correspondía.

El inspector seguía los movimientos del sospechoso, que á su vez se mostraba impaciente, quizás por haberse percatado de que se le observaba.

Por fin y sin esperar á que terminase la pieza, abandonó su asiento y bajó las escaleras, comenzando á dar paseos por el vestíbulo, perseguido siempre del policía, el cual observó que á su perseguido le asomaba por bajo de la cazadora la punta de un puñal.

Considerando esto bastante para sacar punta al importante servicio que preparaba, el inspector hizo una seña á los suyos, que se arrojaron sobre el sospechoso, deteniéndole y atándole como á un verdadero criminal, no sin la natural resistencia y gran admiración del detenido, cuyas protestas de nada sirvieron.

El detenido, D. Patricio Chamón, es profesor veterinario y excatedrático de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, cuya cátedra dejó en el mes de Mayo de año pasado, cuando ganó por oposición la plaza de veterinaria militar, obteniendo el número uno de los aspirantes.

Actualmente esperaba turno para ingresar en el cuerpo facultativo á que pertenecía. Al ser registrado se le encontraron un puñal con mango de pata de cabra, recubierto con un pañuelo; un revólver Smith con las seis cápsulas, y una llave inglesa. Todas estas armas eran completamente nuevas.

También le fueron ocupadas unas tijeras de operaciones y una llave.

El puñal lo llevaba en el bolsillo del lado derecho de la americana y la vaina en el izquierdo.

Incautóse la policía así mismo de un sobre con los correspondientes sellos de Correos, procedente, según parece, de Córdoba.

Dentro del sobre había los siguientes documentos:

Una cédula de vecindad que arroja la

siguiente filiación: D. Patricio Chamón Moya, de treinta y tres años de edad, soltero, de profesión veterinario, natural de Belmonte, provincia de Córdoba, y con domicilio en esta corte, calle de la Palma, número 49.

Una certificación de cédula, en un todo conforme con las señas anteriores, y un recibo de compra de una leontina.

También parece que iba incluido en el sobre el nombramiento de veterinario militar.

El detenido protestó ante el gobernador de que tuviera intención de cometer algún atentado contra nadie, asegurando ser un hombre honrado, como pueden acreditar varias personas de posición de Madrid, entre las que citó á una de las más conocidas personalidades de la Escuela de Veterinaria.

Todos los antecedentes del Sr. Chamón acreditan su honradez y amor al estudio, y por esto y la exaltación con que protestaba de su detención, se sacó la consecuencia de que no se trataba de un criminal pero sí de un loco, y fué encerrado en los calabozos del gobierno civil, comenzándose el sumario por el juzgado.

Al gobierno civil se llamó á la madre y un hermano del detenido.

La sorpresa que les causó la noticia fué estupenda y desoladora, pues según ellos, el Sr. Chamón, que es hombre muy estudioso, ha tenido siempre buenas costumbres y cuando ganaba con su carrera lo dedicaba á ayudar á sus padres.

Su hermano, que pertenece también á la carrera de veterinaria, hace poco que tras pasó un establecimiento de esta corte, situado en la calle de Rosales, y piensa salir en breve para Belmonte con objeto de ejercer su profesión.

No se explican ni la madre ni el hermano lo ocurrido.

El motivo de llevar las armas ocupadas al Sr. Chamón lo explican diciendo que hace poco fué despedido del establecimiento de su hermano un dependiente, el que amenazó de muerte á D. Patricio.

Este suceso ha dado ocasión á que la prensa de ayer llene columnas enteras creyendo que se trataba de un atentado contra la Reina, que asistía anteanoche á la función del teatro de la Comedia; pero en realidad resulta que sólo se trata de un inspector ávido de gloria que se excedió en los procedimientos al detener á un ciudadano pacífico y honrado.

Ha continuado siendo objeto de atención preferente en el día de ayer el suceso ocurrido en el teatro de la Comedia.

Sin embargo, según versiones oficiales y por lo tanto autorizadas no debe darse importancia al asunto.

Tanto los Sres. Silvela y Liniers á quienes hemos oído algunos detalles acerca del hecho, ayer mañana en Palacio, han convenido en afirmar que Chamón es un sujeto de inmejorables antecedentes, de fama honrada y que sin duda obró anoche sugestionado por la manía de ser objeto de persecución, como parece comprobado.

El gobernador civil que dice del tal sujeto que es un «candidato á loco»—y que enteró ayer mañana á S. M. y al jefe del Gobierno de los pormenores apuntados—manifestó á los periodistas que no es cierto que comprase ayer las armas que le fueron ocupadas, sino que lo había hecho hace un mes próximamente.

No se trata, pues, ha dicho el Sr. Liniers, ni de un anarquista ni mucho menos de un regioista, sino de un infeliz monomaniaco. Añadió la citada autoridad que instruirá el correspondiente proceso el juzgado militar por ser Chamón, como es sabido, profesor de veterinaria militar.

Y nada más acerca del suceso que ha des-

pertado gran curiosidad, y dado lugar á profusión de telegramas y telefonemas cruzados de todas las partes de la Península y del extranjero.

La prensa de hoy

Contra lo que cree el Sr. Liniers, y penetrada de que el Sr. Chamón es un honradísimo ciudadano, incapaz de cometer atentado contra nadie, quita toda la importancia que el gobernador da al servicio, censurando que se prenda á un supuesto delincuente al grito de ¡alto á la autoridad! se le atado con codo ante el público del teatro, se reúnan más de cuarenta guardias y un montón de delegados y comience á ir y venir el señor de Liniers, dando motivo más que sobrado para las grandes alarmas que se produjeron.

Conviene todos los periódicos en que el suceso del teatro de la Comedia viene á poner de relieve una vez más, la ineptitud y falta de tacto de los representantes del gobernador.

El mismo Sr. Silvela así lo ha reconocido.

El Juzgado

Signe las diligencias, y á pesar de la reserva que guarda, es general la creencia de que el Sr. Chamón no estará muchos días preso.

—El escribano del distrito del Congreso, Sr. Valdés, á quien por estar de turno correspondía esta causa, ha suplicado al juez que se le dé á otro compañero, pues como paisano y antiguo amigo del detenido, á quien tiene por hombre honradísimo, se considera «incapacitado moralmente para entender en las actuaciones».

Mañana, probablemente, se encargará del sumario el juez militar.

LOTERÍA NACIONAL

Sorteo del 29 de Abril de 1899

Lista de los números premiados, tomados al oído

| NÚM. | PESETAS | POBLACIONES |
|-------|---------|--------------|
| 45997 | 100 00 | Zaragoza |
| 17477 | 50000 | Madrid. |
| 5401 | 2000 | San Fernando |
| 8270 | 1200 | Madrid |
| 42745 | 8000 | Madrid |
| 37459 | 1500 | Vitoria |
| 3241 | 1500 | Bilbao |
| 19815 | 1500 | Sevilla |
| 4588 | 1500 | La Unión |
| 2481 | 1500 | Madrid |
| 40938 | 1500 | Andújar |
| 3143 | 1500 | Granada |
| 5993 | 1000 | Sevilla |
| 1915 | 1500 | Madrid |
| 7084 | 1500 | Madrid |
| 13142 | 1500 | Cádiz |
| 2647 | 1500 | Algeciras |
| 31126 | 1500 | Bermeo |
| 14762 | 1500 | Madrid |
| 3247 | 1500 | Bilbao |
| 1176 | 1500 | León |
| 2421 | 1500 | Salamanca |
| 7919 | 1500 | Valencia |
| 44222 | 1500 | Sevilla |
| 7659 | 1500 | Zaragoza |
| 24872 | 1500 | Madrid |
| 32826 | 1500 | Madrid |
| 22954 | 1500 | Madrid |
| 37323 | 1500 | Palma |
| 22530 | 1500 | Pamplona |
| 96054 | 1500 | Coruña |
| 29879 | 1500 | Madrid |
| 18469 | 1500 | Madrid |
| 4153 | 1500 | Pontevedra |
| 1391 | 1500 | Valencia |
| 1800 | 1500 | Sueca |
| 9290 | 1500 | Santiago |
| 2158 | 1500 | Cádiz |
| 5078 | 1500 | Belmez |
| 35427 | 1500 | Cádiz |
| 1670 | 1500 | Oviedo |
| 44728 | 1500 | Burgos |
| 43808 | 1500 | Vigo |
| 20910 | 1500 | Salamanca |
| 16884 | 1500 | Madrid |
| 43624 | 1500 | Coruña |
| 17320 | 1500 | Madrid |
| 48359 | 1500 | Barcelona |
| 31832 | 1500 | Sevilla |
| 1144 | 1500 | Barcelona. |

— 2054 —

á socapa y á lo socarrón; pero la hermosa Dido morraba verter lágrimas del tamaño de nueces por los ojos.

Viendo lo cual Don Quijote, dijo:

Estas dos señoras fueron desdichadísimas por no haber nacido en esta edad, y yo sobre todos desdichado en no haber nacido en la suya, pues si yo encontrara aquestsos señores, ni fuera abrasada Troya, ni Cartago destruida, pues con solo que yo matara á París se excusaran tantas desgracias.

Yo apostaré, dijo Sancho, que ántes de mucho tiempo no ha de haber bodegon, vonta ni meson ó tienda de barbero donde no ande pintada de la historia de nuestras hazñas; pero querría yo que la pintasen manos de otro mejor pintor que el que ha pintado á estas.

Tienes razon, Sancho dijo Don Quijote, porque este pintor es como Orbaneja, un pintor que estaba en Ubeda, que cuando le preguntaban qué pintaba, respondía:

Lo que saliere; y si por ventura pintaba un gallo escribía debajo:

«Este es gallo», porque no pensasen que era zorra.

De esta manera me parece á mí, San

— 2059 —

nombre, porque me parece que me ha de importar saberlo mas de buenamente podré decir.

Mi nombre es Don Alvaro de Tarfe, respondió el huésped.

A lo que replicó Don Quijote:

Sin duda alguna pienso que vuesa debe de ser aquel Don Alvaro de Tarfe que anda impreso en la «Segunda parte de la historia de Don Quijote de la Mancha, ración impresa y dada á la luz del mundo por un autor moderno.

El mismo soy, respondió el caballero, y el tal Don Quijote, sugeto principal de la tal historia, fué grandísimo amigo mio, y yo fui el que le sacó de su tierra, ó á lo ménos le moví á que viniese á unas justas que se hacia en Zaragoza, adonde yo iba, y en verdad en verdad que le hice muchas amistades, y que le quite de que no le palmease las espaldas el verdugo por ser demasiadamente atrevido.

Y dígame vuesa merced, señor Don Alvaro, ¿parezco yo en algo á ese tal Don Quijote que vuesa merced dice?

No por cierto, respondió el huésped, en ninguna manera.

Y ese Don Quijote, dijo el nuestro,

— 2058 —

Oyendo esto Don Quijote le dijo á Sancho:

Mira, Sancho, cuando yo hojeé aquel libro de la segunda parte de mi historia me parece que de pasada topé allí este nombre de Don Alvaro Tarfe.

Bien podrá ser, respondió Sancho, dejémosle apear, que después se lo preguntaremos.

El caballero se apadó, y frontero del aposento de Don Quijote la huéspeda le dió una sala baja, enjaezada con otras pintadas sargas como las que tenia la estancia de Don Quijote.

Pósose el recién venido caballero á lo de verano, y saliéndose al portal del meson, que ora espacioso y fresco, por el cual se paseaba Don Quijote, le preguntó:

¿Adónde bueno camina vuesa merced, señor gñtilhombre?

Y Don Quijote le respondió:

A una aldea que está aquí cerca, de donde soy natural.

¿Y vuesa merced dónde camina?

Yo, señor, respondió el caballero, voy á Granada que es mi patria.

Y buena replicó Don Quijote; pero dígame vuesa merced por cortesía su

— 2055 —

cho, que debe de ser el pintor ó escritor, que todo es uno, que sacó á luz la historia deste nuevo Don Quijote que ha salido, que pintó ó escribió lo que saliere; ó habrá sido como un poeta que andaba los años pasados en la corte, llamado Mauleon, el cual respondía de repente á cuanto le preguntaban; y preguntándole uno que quería decir «Deum de Deo», respondió:

«Dé donde diere.»

Pero dejando esto aparte, dime si piensas, Sancho, darte otra tanda esta noche, y si quieres que sea debajo de techado ó al cielo abierto.

Par diez, señor, respondió Sancho, que para lo que yo pienso darme, eso se me da en casa, que en el campo; pero con todo eso querría que fuese entre árboles que me parece que me acompañan, y me ayudan á llevar mi trabajo maravillosamente.

Pues no ha de ser así, Sancho amigo, respondió Don Quijote, sino que para que tomes fuerzas lo hemos de guardar para nuestra aldea, que á lo más tarde llegaremos allá despues de mañana.

Sancho respondió que hiciese su gusto, pero que él quisiero concluir con bre

LOS CARLISTAS

Zamora 28.—En el banquete que se ha dado en el teatro, han hablado los señores Cañas y Muñoz, de Valladolid; Téllez Granada y otros, obteniendo aplausos.

Mella, que se halla casi afónico, comienza a hablar entre vótores y aplausos.

Hace a grandes rasgos la historia de España, describiendo la reconquista y el descubrimiento de América, terminando en la guerra de la Independencia. Compara aquella airoso manera de caer, con Cavite, Santiago y Manila, y cree que esto no es por culpa de la raza, sino de los malos gobiernos, pues el espíritu de la raza se refleja en héroes como Cascorro, por los cuales brin da, y no por la bandera española, que se halla oculta entre crespones. Y, finalmente, brinda por el tradicionalismo, que es el por venir de España.

Ecos del extranjero

Terrible ciclón

Nueva York 28.—Un telegrama de San Luis de Missouri, anuncia que ayer se desencadenó sobre Kirksville un violentísimo ciclón acompañado de lluvias torrenciales, produciéndose el fenómeno de surgir completa obscuridad en medio del día.

Más de 400 casas quedaron destruidas a causa de la violencia del viento. Como la catástrofe ocurrió cuando los hogares estaban encendidos se originaron numerosos incendios.

Hasta ahora van retirados de entre los escombros 25 cadáveres de personas. Se calcula que quedan 60 muertos bajo las ruinas en los edificios.

El número de heridos excede de 1.000. La acción del ciclón alcanza hasta New ton.

Nueva York 28.—Las víctimas de la catástrofe de Kirksville, ascienden, según las noticias últimamente recibidas a 100.

Nueva York 29.—Los periódicos neoyorkinos insertan minuciosos detalles de la catástrofe de Kirksville y Newton.

En la primera de estas ciudades han sido descubiertos ya 50 cadáveres, y curados más de 500 heridos.

En la segunda, el número de muertos es de 20 y el de los heridos excede de 40.

Algunos barrios de ambas poblaciones están convertidos en montones de ruinas. No se recuerda un ciclón tan violento y devastador como el que se desencadenó en aquella comarca.—*Fabra.*

Un Tratado en vigor

París 28.—Noticias recibidas de Holanda dicen que quince Estados firmantes del Tratado de La Haya, celebrado en 1896, referente a derecho internacional que empezará a regir en 25 de Mayo próximo han enviado sus ratificaciones.

Política separatista

París 29.—The Globe, de Londres, llama la atención sobre el incremento que adquieren en Europa las tendencias separatistas.

Irlanda nos ofrece—dice—un ejemplo deplorable sobre el particular.

En Austria y en Hungría la idea del separatismo toma proporciones peligrosas. Suecia y Noruega atraviesan por una crisis que terminará con la separación.

Este asunto, según el periódico londinense, puede dar lugar a serias dificultades, porque Rusia sostendrá probablemente a Noruega en sus pretensiones en cambio de la cesión de un puerto, a lo cual se opondrá Alemania, poniéndose al lado de Suecia, a fin de evitar que el Báltico se convierta en un mar ruso.—*Fabra.*

Los veinte millones

Londres 29.—Un telegrama de Washington, recibido esta madrugada, dice textualmente:

El embajador de Francia, Sr. Cambon, ha notificado al Sr. Hay, secretario de Estado de los Estados Unidos, que España acepta el pago de los 20.000.000 de dólares que le son debidos, según lo estipulado en el tratado de paz.

Esta suma será entregada al Sr. Cambon cuando regrese a Washington el presidente, Mac Kinley.

Yankis y alemanes

Berlín 28.—Ha producido aquí una favorable impresión el que no tenga consecuencias el incidente de Coghlan.

El gobierno alemán no ha querido insistir en que se castigue severamente al poco respetuoso capitán, con objeto de evitar una discusión respecto a las relaciones de alemanes y americanos en Manila, lo cual hubiese podido influir de un modo desfavorable para Alemania en las negociaciones del conflicto de Samoa.

Noticias

El lunes próximo se reunirán en el Círculo de la Industria y del Comercio, de Valencia, los representantes de diferentes Sociedades, para pedir al Gobierno la supresión del recargo de 40 por 100 en los impuestos.

También asistirán estudiantes de esta Universidad.

Anoche estuvo a punto de ocurrir un grave accidente al jefe del gobierno.

Al desembocar en la calle del Prado el coche que lo conducía, se rompió la correa que sujetaba por el cuello a uno de los caballos, el cual

no obedeció desde aquel momento a la rienda del cocher.

El caballo, que es muy fogoso, hizo algunos movimientos violentos llevando el carruaje hacia la acera y rompiendo la lanza, de la que saltaron varias astillas.

Algunas personas que pasaban por la citada calle consiguieron detener a los caballos, y el Sr. Silvela se apeó del carruaje sin haber sufrido la más ligera lesión.

El jefe del gobierno entró en la casa de su amigo el Sr. Soriano, donde permaneció hasta las once y media.

A dicha hora fué otro carruaje de la Presidencia, que lo condujo a su domicilio.

Al poco rato marchó a Palacio el Sr. Silvela, acompañado del ministro de la Gobernación, para dar cuenta a la reina de la detención de un sujeto con armas que estaba en el teatro de la Comedia.

Ayer falleció en el hospital de la Princesa Manuel Castillo Núñez a consecuencia de las heridas que le produjo el actor cómico Fernández Roldán Parejo la noche del día 20 del mes actual en la puerta de la casa número 115 de la calle de Fuencarral, de cuyo suceso dimos cuenta oportunamente.

El capitán de la guardia civil de Vigo detuvo ayer a los individuos que declararon que el secretario de Tomiño les vendió las certificaciones de quintas en 2.500 reales.

La Junta directiva del Trabajo Nacional, que ha presidido por primera vez el nuevo presidente, D. Alberto Rusiñol, acordó promover la mayor concurrencia posible de expositores catalanes a la Exposición de 1900.

Con dicho objeto, se han comenzado activamente los trabajos de propaganda, habiendo ido ayer el Sr. Rusiñol con el secretario general a visitar a los gremios y fabricantes de Sabadell e Instituto industrial de Tarrasa, consiguiendo que dichas corporaciones concurren colectivamente.

En Eibar una niña de dos años, llamada Gregoria Aramburo, se cayó en la acequia de un molino y pereció ahogada, sin que fuera posible auxiliarla.

Se encuentra enfermo de una pulmonía el señor Urquía, que con el pseudónimo *El Capitán Verdades* viene ocupándose de las cuestiones militares.

Se encuentra enfermo de pulmonía el exministro republicano D. José Carvajal.

Su estado es tan grave, que ayer tarde le fué administrado el Santo Viático.

Deseamos el alivio del enfermo.

El delegado de Hacienda de Sevilla ha dispuesto con toda urgencia que el abogado del Estado D. Alejandro García Pinto instruya expediente gubernativo en averiguación de lo ocurrido en la Caja de la delegación, donde faltan pagares de bienes nacionales por valor de más de 1.500 pesetas, que hace años vienen figurando en las actas del arqueo.

Barcelona 28.—El jefe de la comandancia de la Guardia civil de ésta, D. José Canut, ha ordenado que se proceda a instruir la correspondiente sumaria al cabo Tomás Bota, acusado de haber martirizado, colocándole una especie de lazo en las manos, a Francisco Oliiva, que luego resultó inocente del delito que se le imputaba.

Los jefes y oficiales de la benemérita están indignados del proceder del citado cabo.

Después de una sesión muy borrascosa, parece que el presidente del Consejo de Instrucción pública, Sr. Fabié, consiguió que se retirara el dictamen en que se proponía el nombramiento de director del Observatorio Astronómico de Madrid.

Según se dice, pronto se formulará un nuevo dictamen proponiendo a un tercero en discordia, quedando sin efecto a las propuestas de la Academia de Ciencias y del claustro de la facultad de Ciencias de la Universidad Central.

El exministro de la República Sr. Carvajal, que desde hace algunos días se encuentra enfermo, habiendo alcanzado tal gravedad su dolencia que se le administró la Extrema Unción, ha experimentado una ligera mejoría dentro de su gravísimo estado.

El Sr. Urquía (*Capitán Verdades*) se encuentra más aliviado, no confirmando, afortunadamente, los temores que en los primeros momentos inspiró su dolencia.

Dice *El Socialista* que para conmemorar la fecha del 1 de Mayo se celebrará en Madrid una reunión pública, a las nueve de la mañana, en un local que se anunciará por carteles.

Los operarios pertenecientes a las fábricas de hilados, tejidos y estampados de Barcelona, atendiendo a la falta de unión entre los obreros, han acordado trabajar el día 1 de Mayo, en vista de la imposibilidad de realizar un acto imponente de huelga general.

El regimiento caballería de España y el 13 montado de artillería, salieron ayer de Burgos en marcha de táctica para Briviesca a las órdenes del general López Díaz.

Pernocetrán en dicha población, que se halla a 44 kilómetros de esta capital.

La columna de municiones completas y todos los servicios organizados como en campaña.—*Unión.*

Se ha publicado una Real orden del ministerio de Hacienda concediendo un plazo para la adquisición de cédulas personales a los repatriados de Ultramar. He aquí la parte dispositiva:

1.º Que los jefes y oficiales repatriados de los Ejércitos de Ultramar puedan adquirir las cédulas personales del corriente ejercicio económico sin los recargos de penalidad, dentro del improrrogable término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Real orden; y

2.º Que este plazo se entienda aplicable en lo sucesivo a los repatriados que vayan llegando a la Península, contándose desde el día siguiente al en que la variación de sus circunstancias les sujete al impuesto.

Carreras de caballos

La Sociedad de Fomento de la Cría Caballar ha publicado el programa de las carreras de caballos que han de celebrarse en el Hipódromo de esta corte en los días 14, 18 y 21 de Mayo próximo.

He aquí un extracto de dicho programa: Primer día.—A las tres y media.—1.ª, «De ventas»; 2.ª, «Criterium»; 3.ª, «Gran premio de Madrid», con premio de 5.000 pesetas al primero y 250 al segundo; 4.ª, «Militar»; 5.ª, «Viescas»; y 6.ª, «Saltos» (vallas).

Segundo día.—A las cuatro.—1.ª, «Omium»; 2.ª, «Alfonso XII», premio de S. M. la Reina: 2.500 pesetas al primero y 500 al segundo; 3.ª, «Militar lisa», premio de S. M. la Reina: 2.000 pesetas; 4.ª, «Madrid Polo-Club», premio de dicha Sociedad: un objeto de arte; 5.ª, «Velocidad», premio de S. A. la Infanta doña Isabel: un objeto de arte; y 6.ª, «Steeple chase».

Tercer día.—A las tres y media.—1.ª, «Handicaps de cruzados», premio de S. M. la Reina; 2.ª, «Handicaps pura sangre»; 3.ª, «Polos»; 4.ª, «Militar de saltos», premio del ministerio de la Guerra, 1.500 pesetas; 5.ª, «Handicaps de saltos»; y 6.ª, «Consoación».

Las inscripciones deberán hacerse en las oficinas de la Sociedad, calle de Alcalá, núm. 80, bajo izquierda, de cuatro a siete de la tarde, el 3 de Mayo, abonando en el acto el importe de las matrículas.

Se permitirá inscribir caballos el día 10 de Mayo, a las indicadas horas, abonando doble matrícula.

Notas políticas

Ayer mañana despachó el General Polavieja con S. M. la Reina sometiendo a su aprobación el nombramiento del general Delgado, capitán general de Canarias, para jefe del cuarto militar de S. M.

El Sr. Silvela puso a la firma regia un decreto de la Presidencia resolviendo competencias y otro de Hacienda, que le envió el Sr. Villaverde, disponiendo que la Comisión general liquidadora de Ultramar se encargue de la ordenación de pagos de este suprimido ministerio.

El jefe del Gobierno dijo a los reporters que no hay aún confirmación oficial acerca de lo comunicado en la madrugada por la Agencia Fabra sobre haberse suspendido las hostilidades entre yankees y tagalos en Filipinas.

El ministro de Marina estuvo a primera hora de la tarde en la Presidencia a visitar al Sr. Silvela, pero este no se encontraba en su despacho en aquel momento.

Los partes recibidos en Gobernación acusan completa tranquilidad en la Península.

Hoy, domingo, a las diez de la mañana, tendrá lugar la elección de senadores por la Universidad Central en el Paraninfo.

Son candidatos: el catedrático de Derecho decano que ha sido de esta facultad, don Eduardo Palou y Flores, que tres veces ha representado al claustro universitario en la Alta Cámara; los señores marqués del Busto y D. Alejandro San Martín, catedráticos de Medicina, y el doctor D. José Montalvo de León.

Creemos muy probable el triunfo de la candidatura del doctor Palou, teniendo en cuenta su larga carrera en el profesorado y las grandísimas simpatías de que goza entre sus numerosos amigos.

El ministro de la Gobernación tiene en estudio los proyectos de reformas sociales y se propone llevar algunos de ellos al Parlamento.

Parece que en el presupuesto de Marina se consignarán los créditos necesarios para el sostenimiento de tres barcos de estación en las islas Carolinas.

El general Bargés ha aceptado el cargo de capitán general de las islas Canarias, que le ha sido ofrecido por el señor ministro de la Guerra.

Antes de marchar a posesionarse del mando de Canarias, celebrará varias importantes conferencias el general Bargés con los generales Polavieja, Cerero y otros que estudiaron los proyectos de defensa de las Canarias.

BIBLIOGRAFÍA

Hemos recibido la interesante revista *La Administración Práctica*, correspondiente al mes de Mayo, cuyo texto contiene el siguiente sumario:

SECCIÓN PRIMERA

Servicios especiales del mes de Mayo.—Elecciones: IV, Preliminares para las municipales. V, De la votación de concejales. VI, Del escrutinio general.—Consumos; II, Alcoholes.—Impuesto sobre carruajes de

luz; II, Padrón.—Contribución de subsidio industrial; III, Clasificación y repartos gremiales. IV, Juicio de Agravios.—Matrícula general.—Contribución territorial; I, Formación de repartos.—Instrucción pública: II, Informe y remisión de presupuestos y matrículas.—Caza y pesca: I, Cierre de palomares.—Mariscos.—Prestación personal: I, Bases y valuación de las tarifas de construcción.

SECCIÓN SEGUNDA

Servicios generales.—Servicio militar: III, Certificados de defunción y de soltería. IV, Alcanos ó créditos contra la Caja general de Ultramar.

SECCIÓN DE JUZGADOS MUNICIPALES

Jurado: III, Remisión de las listas generales al Juez de instrucción del partido.

SECCIÓN DE CONSULTAS

22.ª Actas de los Ayuntamientos: Que el Presidente de la sesión ha de firmarlas con tal carácter y no con el que tenga al darse lecura de ellas.

23.ª Cédulas personales: Que a los maestros de instrucción pública les corresponde la que se deduzca del sueldo y retribuciones que tengan consignadas en el presupuesto municipal.

24.ª Servicio militar: Que no procede alzarse del acuerdo de la Comisión mixta que manda revisar los expedientes de excepción legal de los tres años anteriores.

SECCIÓN LIBRE

Laudables propósitos.

Se ha publicado el número 12 de la excelente revista *La Naturaleza*, cuyo sumario es el siguiente:

Progresos científicos. El alumbrado para conductores eléctricos, por Ricardo Becerro de Bengoa.—Manchas solares. Las manchas y el tiempo, por E.—Los peritajes médico legales, por el Dr. L. Menard.—Máquina de componer sistema Cox (ilustrado).—La telegrafía sin alambres (ilustrado, por Rankin Kennedy).—Curiosos motores estáticos (ilustrado), por Heward B. Dailey.—Crónicas celestes. El cronómetro, por Gabriel Galán.—Curiosidades astronómicas del mes de Mayo de 1899.—Noticias: Ferrocarriles.—Alumbrado eléctrico.—Automóviles.—Telégrafo sin alambres.

Un crimen en Santander

Los periódicos de Santander publican extensa información dando cuenta de un crimen ejecutado en la expresada ciudad en la noche del jueves último.

El hecho es el siguiente: Hallábanse en un establecimiento Herremenegildo Arejones, de veinte y ocho años de edad fogonero del vapor *Buenos Aires*, y varios amigos de éste, cuando a la hora acostumbrada para retirarse como todas las noches a su domicilio, despidióse de sus compañeros y partió con dirección a su casa.

No hizo más que llegar al umbral de la puerta, cuando volvió a entrar, exclamando:

—¡Me han matado!

Y, en efecto, un hombre se le acercó, y diciéndole:

—Toma, que bastante tienes, le dió un pinchazo y echó a correr en dirección al muelle.

El herido, en grave estado, fué conducido a la Casa de Socorro, en donde, a fuerza de inyecciones subcutáneas, se consiguió alargarle la vida lo menos hasta dar tiempo a que declarase.

El móvil del crimen no se conoce aún. Herremenegildo, hombre probo, de buenas costumbres y nada aficionado a la vida propia de los de su edad y su condición, ni tenía quien le odiase, ni quien tuviese con él resentimientos siquiera.

La policía de Santander está, por tanto, despistada completamente. Para mayor cúmulo de dudas, el herido no había podido prestar declaración.

Han sido detenidas varias personas sobre las que parece recaen algunas sospechas. Unos chicos que jugaban a la puerta del establecimiento fueron los que dieron detalles más exactos del agresor, manifestando que llevaba blusa de cuadros azules y blancos y alpargatas blancas.

Ed Santander ha producido gran sensación el suceso, que por su índole misteriosa promete interesar grandemente.

Dícese que el gobernador civil de la provincia, Sr. Díaz Merry, y el juez de instrucción trabajan con gran actividad por conseguir esclarecer el hecho.

Tribunales

A las dos y cuarto de la tarde se celebró ayer la segunda sesión para la vista de esta causa.

El fiscal, Sr. Landeira, comenzó su informe analizando la prueba testifical para deducir que ha sido contraria al procesado. Añadió que no ha sido posible poner en claro el móvil del crimen, y rechaza las manifestaciones hechas por Narciso para explicar aquél.

En cambio, lo que se ha probado es que Narciso mató a su mujer por la espalda y de improviso.

El procesado tenía el propósito de matar a su mujer, habiendo comprado para esto el revólver y un cuchillo.

Fijóse también el fiscal en los antecedentes de Narciso.

Expuso elocuentemente la gravedad del delito y analizó las circunstancias atenuan-

tes alegadas en su escrito de conclusiones por la defensa para rechazarlas, sosteniendo, por el contrario, las agravantes y pidiendo un veredicto de culpabilidad.

El defensor Sr. Rodríguez Escacena, bastante emocionado, comenzó sosteniendo que nunca pudo estar más justificada que ahora la intervención del Jurado, pues de ser juzgado Narciso por el tribunal de derecho, la ley resultaría inflexible para aquél, cuyo crimen debe ser más bien juzgado con la conciencia.

Analizó la prueba practicada, citando varias contradicciones de los testigos.

Procuró probar la coartada sosteniendo que Narciso no pudo comprar el cuchillo el 12 de Marzo, pues dicho día se hallaba en Leganés, donde iba a ser empleado, y por tanto no pudo estar en dos sitios.

Combatió las agravantes alegadas por el fiscal y terminó el Sr. Rodríguez Escacena su informe pidiendo al Jurado un veredicto de culpabilidad con las atenuantes alegadas.

El presidente de la Sala preguntó después al procesado si tenía algo que manifestar, diciendo éste que no había pensado el crimen y que si lo cometió fué impulsado por el desprecio de su mujer y porque estaba embriagado.

A continuación el presidente hizo el resumen, y después de entregar las preguntas al Jurado, éste se retiró a deliberar, reanudándose al poco rato la sesión para dar lectura al veredicto.

A continuación la Sala dictó sentencia, condenando a Narciso Quevedo a la pena de muerte.

Hemos oído asegurar que los jurados que han intervenido en este proceso piensan elevar una solicitud de indulto para que sea conmutada la pena de muerte impuesta a Narciso Quevedo por la cadena perpétua.

Bolsa

FONDOS PUBLICOS

| | Del 28 | Del 29 |
|------------------------------|--------|--------|
| 4 0/0 PERPETUO INTERIOR | | |
| Fin corriente..... | 62 75 | 63 30 |
| Idem fin próximo..... | 62 80 | 63 40 |
| Serie F de 25.000 pts. noml. | 62 75 | 63 40 |
| » D, de 12.500 » | 62 80 | 63 35 |
| » C, de 5.000 » | 63 00 | 64 35 |
| » B, de 2.500 » | 64 00 | 64 50 |
| » A, de 500 » | 64 00 | 64 50 |
| » G y H, de 100 y 200..... | 62 95 | 0 00 |
| En diferentes series..... | 63 75 | 64 40 |

4 0/0 PERPETUO EXTERIOR

| | | |
|-------------------------------|-------|-------|
| Serie F, de 24.000 pts. noml. | 69 85 | 00 00 |
| » E, de 12.000 » | 69 75 | 00 00 |
| » D, de 6.000 » | 69 80 | 69 70 |
| » C, de 4.000 » | 00 00 | 69 99 |
| » B, de 2.000 » | 00 00 | 70 00 |
| » A, de 1.000 » | 00 00 | 69 85 |
| » G y H, de 100 y 200..... | 69 70 | 00 00 |
| En diferentes series..... | 69 85 | 69 90 |
| Partidas de 50.000 pts. noml. | 00 00 | 00 00 |
| Id. de 100.000 » | 00 00 | 00 00 |

4 0/0 AMORTIZABLE

| | | |
|--|--------|--------|
| Serie E, de 25.000 pts. noml. | 72 60 | 73 00 |
| » D, de 12.500 » | 72 60 | 73 00 |
| » C, de 5.000 » | 72 60 | 73 00 |
| » B, de 2.500 » | 72 80 | 73 09 |
| » A, de 500 » | 73 35 | 73 25 |
| En diferentes series..... | 73 00 | 73 15 |
| Obligaciones del Tesoro (serie A) | 101 50 | 101 25 |
| Idem id. (serie B) | 101 15 | 101 10 |
| Idem de Aduanas interés 5 0/0 anual, núms. 1 al 1.600.000. | 93 80 | 94 40 |
| Idem hasta 10.000 pts. noml. | 93 75 | 94 40 |
| Billetes de Cuba (1888)..... | 65 50 | 66 20 |
| Idem hasta 1.000 pts. noml. | 65 50 | 66 20 |
| Billetes de Cuba (1890)..... | 65 50 | 67 00 |
| Idem hasta 10.000 pts. noml. | 65 50 | 67 00 |
| Obligaciones Filipinas 6 0/0..... | 78 40 | 78 40 |
| Idem hasta 10.000 pts. noml. | 78 50 | 78 50 |
| Cédulas hipotecarias al 5 0/0. | 0 00 | 1 3 75 |
| Idem al 4 0/0..... | 100 | 0 00 |
| Acciones Banco de España..... | 412 50 | 413 50 |
| Com. A. Rendim. de Tabacos..... | 6 00 | 270 00 |
| Com. de elect. de Chamberí..... | 000 00 | 000 00 |

GAMBOS

| | | |
|---------------------|-------|-------|
| Londres, vista..... | 00 00 | 00 00 |
| París, vista..... | 18 50 | 18 90 |

LOS CARTELES

Para el 30 de Abril de 1899.

PRINCESA.—A las 8 1/2.—La corte de Napoleón.

A las 4 1/2.—La misma.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—El padrino de «El Nene».—La maja.—Gigantes y cabezudos.—Los borrachos.

A las 4 1/2.—El señor Joaquín.—Gigantes y cabezudos.—La buena sombra.

APOLO.—A las 8 1/2.—El fonógrafo ambulante.—El trabuco.—Agua, azucarillos y aguardiente.—El fonógrafo ambulante.

A las 4 1/2.—Los polvos de la madre Celestina.

ROMEA.—A las 8 1/2.—Chateau-Margaux.—La feria de Sevilla (estreno).—La Mari-Juana.—La Preciosilla.

LARA.—A las 8 1/2.—La victoria del general.—Los señoritos.—Segundo acto.—La casa de cartón y el chiquillo.

A las 4 1/2.—El chiquillo.—Las casas de cartón.—Meteoro a rededor (tres actos).

PARISH.—A las 4 1/2 y 8 1/2.—2.ª y 3.ª

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni sustancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio del frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor, M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

TINTAS DE A. LEÓN

VIOLETA Esencia de tinta en pasta para escribir y sellar.—Útil por lo limpia y la rapidez con que se hace para cuantos escriben, é indispensable para cuantos viajan ó viven en el campo. Se conserva años sin alteración alguna, y con ella se hace tinta, al minuto, en la cantidad que se quiera, resultando de gran comodidad y extraordinaria economía.

Su elaboración es sencillísima.
Paquete para dos litros, 60 céntimos.
A cada paquete se acompaña una instrucción.
Los pagos deben hacerse al pedirlos, en sellos de 15 céntimos ó libranza del Giro Mútuo

NAIPES

DE LA FABRICA DE W. GUARRO

Baraja intransparente, 75 céntimos.

Media docena, 2'50 pesetas.

En estos precios está incluido el franqueo y certificado.

ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA MARIA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:

DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado. han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el **CORREO DE MADRID** órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser *auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos*, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el **CORREO DE MADRID** llena cumplidamente su misión de *diario político de noticias*, conteniendo *tanta lectura útil* como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el **CORREO DE MADRID**, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del **CORREO DE MADRID**; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será **25 pesetas anuales**.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Reproducida en excelente papel de hilo é impresión de todos los servicios de Ayuntamientos y Juzgados con los sellos de despacho á correo seguido.

ción de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacia á los mediadores.

CATÁLOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del **20 por 100** en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del **25 por 100** á los Secretarios suscriptores al **CORREO DE MADRID**. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la comisión del **20 ó 25 por 100**.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2'50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perera, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACIÓN LOCAL—Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios para su reforma, por D. Elías Romera, exdiputado provincial.—Precio, 5 pesetas.

EL CACIQUISMO, n.º 1, Secretario de Ayuntamiento.—Manual del Timbre y Guía de Consumos (25 pesetas).
Guía de Aprobados (3.º).
Novísimo Prentuario (15.º edición).
Guía de Quintas, ó de condiciones de los buques de guerra.
El Libro de los Ayuntamientos (15.º edición), 1,50.

Guía de Cédulas por Elecciones de todas clases, con formularios muy importantes, 2.º.
Edificios y solares, con Expedientes, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.º.
Derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias ajenas al impuesto, 2.º.
Ley de Sufragio nival para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para las elecciones, anotadas, 1.º.
Escuelas de Concejales y Diputados provinciales, con arreglo á la ley de Sufragio universal vigente y reales decretos de 15 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios importantes y división por distritos para las provincias, con las variaciones introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1893 y 12 de Mayo de 1898; todo anotado extensamente, 1,50.

Escuelas de concejales de las provincias rústicas, urbanas y pesquera, 1.º.
Administración económica provincial é inspección de la Hacienda pública.—Contiene este rollete el art. 55 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1890; el Real decreto y Reglamento de igual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; así como los reglamentos de 1891, 1892, 1893, 1894, 1895, 1896, 1897, 1898, 1899, 1900, 1901, 1902, 1903, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 2681, 2682, 2683, 2684, 2685, 2686, 2687, 2688, 2689, 2690, 2691, 2692, 2693, 2694, 2695, 2696, 2697, 2698, 2699, 2700, 2701, 2702, 2703, 2704, 2705, 2706, 2707, 2708, 2709, 2710, 2711, 2712, 2713, 2714, 2715, 2716, 2717, 2718, 2719, 2720, 2721, 2722, 2723, 2724, 2725, 2726, 2727, 2728, 2729, 2730, 2731, 2732, 2733, 2734, 2735, 2736, 2737, 2738, 2739, 2740, 2741, 2742, 2743, 2744, 2745, 2746, 2747, 2748, 2749, 2750, 2751, 2752, 2753, 2754, 2755, 2756, 2757, 2758, 2759, 2760, 2761, 2762, 2763, 2764, 2765, 2766, 2767, 2768, 2769, 2770, 2771, 2772, 2773, 2774, 2775, 2776, 2777, 2778, 2779, 2780, 2781, 2782, 2783, 2784, 2785, 2786, 2787, 2788, 2789, 2790, 2791, 2792, 2793, 2794, 2795, 2796, 2797, 2798, 2799, 2800, 2801, 2802, 2803, 2804, 2805, 2806, 2807, 2808, 2809, 2810, 2811, 2812, 2813, 2814, 2815, 2816, 2817, 2818, 2819, 2820, 2821, 2822, 2823, 2824, 2825, 2826, 2827, 2828, 2829, 2830, 2831, 2832, 2833, 2834, 2835, 2836, 2837, 2838, 2839, 2840, 2841, 2842, 2843, 2844, 2845, 2846, 2847, 2848, 2849, 2850, 2851, 2852, 2853, 2854, 2855, 2856, 2857, 2858, 2859, 2860, 2861, 2862, 2863, 2864, 2865, 2866, 2867, 2868, 2869, 2870, 2871, 2872, 2873, 2874, 2875, 2876, 2877, 2878, 2879, 2880, 2881, 2882, 2883, 2884, 2885, 2886, 2887, 2888, 2889, 2890, 2891, 2892, 2893, 2894, 2895, 2896, 2897, 2898, 2899, 2900, 2901, 2902, 2903, 2904, 2905, 2906, 2907, 2908, 2909, 2910, 2911, 2912, 2913, 2914, 2915, 2916, 2917, 2918, 2919, 2920, 2921, 2922, 2923, 2924, 2925, 2926, 2927, 2928, 2929, 2930, 2931, 2932, 2933, 2934, 2935, 2936, 2937, 2938, 2939, 2940, 2941, 2942, 2943, 2944, 2945, 2946, 2947, 2948, 2949, 2950, 2951, 2952, 2953, 2954, 2955, 2956, 2957, 2958, 2959, 2960, 2961, 2962, 2963, 2964, 2965, 2966, 2967, 2968, 2969, 2970, 2971, 2972, 2973, 2974, 2975, 2976, 2977, 2978, 2979, 2980, 2981, 2982, 2983, 2984, 2985, 2986, 2987, 2988, 2989, 2990, 2991, 2992, 2993, 2994, 2995, 2996, 2997, 2998, 2999, 3000, 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006, 3007, 3008, 3009, 3010, 3011, 3012, 3013, 3014, 3015, 3016, 3017, 3018, 3019, 3020, 3021, 3022, 3023, 3024, 3025, 3026, 3027, 3028, 3029, 3030, 3031, 3032, 3033, 3034, 3035, 3036, 3037, 3038, 3039, 3040, 3041, 3042, 3043, 3044, 3045, 3046, 3047, 3048, 3049, 3050, 3051, 3052, 3053, 3054, 3055, 3056, 3057, 3058, 3059, 3060, 3061, 3062, 3063, 3064, 3065, 3066, 3067, 3068, 3069, 3070, 3071, 3072, 3073, 3074, 3075, 3076, 3077, 3078, 3079, 3080, 3081, 3082, 3083, 3084, 3085, 3086, 3087, 3088, 3089, 3090, 3091, 3092, 3093, 3094, 3095, 3096, 3097, 3098, 3099, 3100, 3101, 3102, 3103, 3104, 3105, 3106, 3107, 3108, 3109, 3110, 3111, 3112, 3113, 3114, 3115, 3116, 3117, 3118, 3119, 3120, 3121, 3122, 3123, 3124, 3125, 3126, 3127, 3128, 3129, 3130, 3131, 3132, 3133, 3134, 3135, 3136, 3137, 3138, 3139, 3140, 3141, 3142, 3143, 3144, 3145, 3146, 3147, 3148, 3149, 3150, 3151, 3152, 3153, 3154, 3155, 3156, 3157, 3158, 3159, 3160, 3161, 3162, 3163, 3164, 3165, 3166, 3167, 3168, 3169, 3170, 3171, 3172, 3173, 3174, 3175, 3176, 3177, 3178, 3179, 3180, 3181, 3182, 3183, 3184, 3185, 3186, 3187, 3188, 3189, 3190, 3191, 3192, 3193, 3194, 3195, 3196, 3197, 3198, 3199, 3200, 3201, 3202, 3203, 3204, 3205, 3206, 3207, 3208, 3209, 3210, 3211, 3212, 3213, 3214, 3215, 3216, 3217, 3218, 3219, 3220, 3221, 3222, 3223, 3224, 3225, 3226, 3227, 3228, 3229, 3230, 3231, 3232, 3233, 3234, 3235, 3236, 3237, 3238, 3239, 3240, 3241, 3242, 3243, 3244, 3245, 3246, 3247, 3248, 3249, 3250, 3251, 3252, 3253, 3254, 3255, 3256, 3257, 3258, 3259, 3260, 3261, 3262, 3263, 3264, 3265, 3266, 3267, 3268, 3269, 3270, 3271, 3272, 3273, 3274, 3275, 3276, 3277, 3278, 3279, 3280, 3281, 3282, 3283, 3284, 3285, 3286, 3287, 3288, 3289, 3290, 3291, 3292, 3293, 3294, 3295, 3296, 3297, 3298, 3299, 3300, 3301, 3302, 3303, 3304, 3305,